

## LA EVOLUCIÓN DEL SIGNIFICADO DE *SINIESTRO*.

David Isaac del Río Entonado  
davidisaacdelrio@hotmail.com  
*Universidade da Coruña*

Este trabajo forma parte de una tesis cuyo propósito es estudiar las consecuencias que ha tenido en la historia del español el tabú lingüístico sobre la izquierda. Es evidente que la interdicción lingüística provoca cambios en el léxico de una lengua, y precisamente esta interdicción sobre la izquierda es muy frecuente en la mayor parte de las culturas. Pues bien, en esta comunicación me propongo analizar detenidamente una de las consecuencias más claras de este fenómeno en nuestra lengua: la significación negativa que ha adquirido el término *siniestro*.

*Sinister* fue el único de los términos que se utilizaban en latín para el significado ‘izquierda’ que ha tenido sucesores en las lenguas románicas. Pero las connotaciones negativas que ya en el propio latín tenía también este término no tardaron en apreciarse en estas lenguas, y en concreto en español, donde hoy en día podemos observar claramente los sentidos negativos con los que es empleado. Como consecuencia, el español es una de las lenguas que han tomado un préstamo del vasco, *izquierda*, para el significado antes designado por *siniestro*.

El objetivo de este trabajo consiste, por tanto, en seguir la evolución del significado de *siniestro* a lo largo de la historia del español, viendo de qué manera la palabra ha ido adquiriendo cada vez mayores cargas negativas. Para ello se analizarán una gran cantidad de ejemplos extraídos del corpus diacrónico que ofrece la Real Academia: el CORDE, donde encontramos ejemplos de nuestro término desde el siglo XII. También se llevará a cabo un estudio sincrónico a partir de los ejemplos extraídos, esta vez, de otro corpus de la Academia: el CREA.

Para realizar este trabajo será también muy importante contar con la información aportada por los principales diccionarios que han analizado nuestro término. Gran parte de ellos aparecen recogidos en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, una recopilación publicada también por la RAE. Nuestro estudio tomará como base la información contenida en los diccionarios, de la que se hará un comentario crítico.

En cuanto a la metodología, los ejemplos serán agrupados por siglos para ordenar de un modo objetivo los sentidos que van apareciendo para el término estudiado. De todas formas, no cabe duda de que la parte más difícil del trabajo consiste en la clasificación de esos sentidos en acepciones –los significados generales– y subacepciones –meras variantes de un significado general– (tengamos en cuenta que ya los propios conceptos de *acepción* y *subacepción* generan diferentes teorías por la distinta forma de concebirlas). No es mucha la bibliografía que encontramos referente a la separación clara y –dentro de lo que cabe– objetiva entre acepciones y subacepciones. Y mucho menos si nos centramos en el plano diacrónico. De todos modos, se han intentado seguir algunos criterios que regulen esta separación. Entre ellos, nos parece importante la separación de tantas acepciones como paradigmas léxicos encontremos entre los sentidos de nuestro término.

De cualquier modo, es necesario dejar claro que la intención de este trabajo no es la de escribir un artículo lexicográfico que pueda formar parte, por ejemplo, de un diccionario histórico. La estructura no será, por tanto, tan rígida, sino que se trata de un estudio más abierto con el que se pretende analizar todos los sentidos encontrados de

*siniestro* en un corpus de miles de ejemplos para que, de una forma global y con una perspectiva histórica, podamos sacar unas conclusiones acerca de cómo ha sido la evolución de su significado, teniendo en cuenta en todo momento que todo se debe al efecto de la interdicción lingüística que recae sobre la izquierda.